

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**9687**     *DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA LERIDANA, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 304 y ss. de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el día 3 de noviembre de 2016, acordó la reducción del capital social a 0 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por pérdidas, y la simultánea ampliación en 91.160 euros mediante la emisión de 45.805 nuevas acciones de una única serie y un valor nominal de 2 euros y una prima de emisión de 183 euros por acción; sujeta la reducción de capital a la ejecución del acuerdo de aumento de capital.

Los accionistas de la sociedad tendrán el derecho de suscripción preferente respecto de las nuevas acciones a razón de una acción nueva por cada acción antigua, en los siguientes plazos de suscripción:

**Primer Plazo:** Los accionistas podrán ejercitar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de la oferta en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, su derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean en los términos establecidos en el punto anterior.

**Segundo Plazo:** Se iniciará, si restasen acciones nuevas sin suscribir, un nuevo plazo de 15 días naturales, durante el cual los accionistas que hayan ejercido plenamente su derecho de suscripción preferente en el primer plazo, podrán suscribir nuevas acciones de la Sociedad. Durante este plazo, los accionistas que lo deseen podrán suscribir las nuevas acciones restantes, sin preferencia especial alguna y aplicándose únicamente un criterio de preferencia temporal en la suscripción de las nuevas acciones.

Lleida, 3 de noviembre de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, don José Luis Marcelles Ramírez.

**ID: A160079447-1**